

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 2.550/2017

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Castro del Río, de fecha 22 de junio de 2017, se ha resuelto:

**APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UE-12**

Visto que se ha iniciado el expediente de reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-12 por la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de junio de 2016.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de mayo de 2017, se aprobó inicialmente el Proyecto de Reparcelación referenciado, sometiéndolo a información pública por un plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 81, de fecha 2 de mayo 2017.

Asimismo, se dio audiencia a los interesados por el mismo plazo mediante citación personal.

Visto que según consta en el certificado de Secretaría, en el periodo de información pública no se han presentado alegaciones.

Visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales sobre las

alegaciones, con las siguientes conclusiones.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los cuatro miembros asistentes acuerda:

Primero. Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-12.

Segundo. Publicar el presente Acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Tercero. Notificar el presente a los interesados y, una vez firme en la vía administrativa, otórguese documento público que exprese su contenido, y a continuación inscribese en el Registro de la Propiedad.

Cuarto. Comunicar al órgano competente en materia de Urbanismo de la Comunidad Autónoma, la resolución recaída a los efectos del artículo 111.2 del Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Castro del Río (Córdoba), 30 de junio del 2017. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.